

vigente.—4. Atribuciones del alcalde: clasificación.—
5. Como representante del Gobierno.—6. Como jefe
de la Administración municipal.—7. Los tenientes de
alcalde y alcaldes de barrio..... 468

§ 3.º—*Los Ayuntamientos.*

1. El Ayuntamiento: su composición.—2. Carácter del
cargo concejal.—3. Constitución de los Ayuntamien-
tos.—4. Cómo funcionan.—5. Su esfera de acción pro-
pia.—6. Atribuciones que ésta supone.—7. Valor de
los acuerdos en ella.—8. Atribuciones de los Ayunta-
mientos sometidas á solemnidades especiales.—9. El
Ayuntamiento como representante del municipio en
su vida de relación.—10. El Ayuntamiento en concu-
rrencia con otras autoridades.—11. Condición jurídica
de los Ayuntamientos en el desempeño de sus funcio-
nes: cuando se trata de atribuciones que no le compe-
ten exclusivamente: deber de obediencia.—12. De los
acuerdos y de su suspensión.—13. Recursos contra los
acuerdos de los Ayuntamientos.—14. Responsabilidad
de los Ayuntamientos. Alcaldes y concejales.—15.
Responsabilidad administrativa.—16. Responsabilidad
judicial..... 472

§ 4.º—*La Junta municipal.—Dependencias municipa-
les —Pueblos agregados.*

1. Complemento de la organización administrativa mu-
nicipal.—2. La Junta municipal: composición y atri-
buciones.—3. El elemento burocrático.—4. La desig-
nación de los funcionarios municipales.—5. Su con-
dición jurídica.—6. Secretaría. Contaduría. Deposita-
ría.—7. Los pueblos agregados..... 481

<i>Principios de Derecho político.</i> Introducción.....	7,50
TRATADO DE DERECHO POLÍTICO.—I. <i>Teoría del Es- tado</i>	5
II. <i>Derecho constitucional comparado</i>	7,50
III. <i>Guía para el estudio y aplicación del Derecho constitucional de Europa y América</i>	3
<i>Programa de elementos de Derecho político y admi- nistrativo español</i>	2
<i>El parlamentarismo</i>	1,50
<i>El régimen parlamentario en España</i>	0,50
<i>Introducción al Derecho administrativo</i>	5
<i>Administración política y administración social</i>	5
<i>La enseñanza del Derecho en las Universidades</i>	2
<i>Ideas pedagógicas modernas, con un prólogo de Clarín</i>	3
<i>Teorías modernas acerca del origen de la familia, de la sociedad y del Estado</i>	2
<i>L'evolution sociale en Espagne</i>	1
<i>Theories modernes sur l'origine de la famille, de la société et de l'Etat, trad. franc</i>	6
<i>El amor y el sexo. Cartas sobre la educación de la mujer, en colaboración con D. U. G. Serrano</i>	1

TRADUCCIONES

<i>La lucha por el derecho, de Ihering, con un prólogo de L. Alas (Clarín)</i>	4
<i>Cuestiones jurídicas, de Ihering</i>	5
<i>Teoría de la posesión.—I. El fundamento de la pro- tección posesoria, versión española con notas.— II. La voluntad en la posesión, de Ihering: dos vo- lúmenes</i>	10
<i>Prehistoria de los indoeuropeos, de Ihering, traduc- ción con un Estudio preliminar</i>	8

	Pesetas.
<i>La criminalidad comparada</i> , de G. Tarde, con prólogo y notas.....	4
<i>Las transformaciones del Derecho</i> , de G. Tarde, con prólogo y numerosas notas.....	6
<i>La ciencia social contemporánea</i> , de A. Fouillée, con prólogo y numerosas notas.....	8
<i>La educación y la herencia</i> , de J. M. Guyau, con un estudio preliminar.....	8
<i>La legislación penal comparada</i> , de Listz.....	21

EN COLABORACIÓN CON D. ADOLFO BUYLLA

<i>La quinta esencia del socialismo</i> , de A. Schäffle, con notas.....	2
<i>Principios de política</i> , de F. Holtzendorff, con estudio preliminar y notas.....	8
<i>Tratado de las pruebas</i> , de F. Ricci, con notas.....	20

EN PRENSA

La organización local de los Estados modernos, un volumen. *Tratado de Derecho administrativo según las teorías filosóficas y la legislación positiva.*—II. *Sistema jurídico de los servicios administrativos: procedimiento administrativo.*

EN PREPARACIÓN

El Derecho constitucional en la América latina.
Pedagogos de acción (segunda parte de las *Ideas pedagógicas modernas*).
El Derecho civil y los pobres, de Menger, con notas y concordancias con el Derecho civil español.
Sistema de la Sociología.

LIBRERÍA DE VICTORIANO SUÁREZ

PREGIADOS, 48, MADRID

EXTRACTO DEL CATÁLOGO

- Acevedo y Huelves** (D. Bernardo), del Cuerpo de Abogados del Estado.—Legislación del impuesto de Derechos reales y transmisión de bienes.—Reglamento y tarifa de 1.º de Septiembre de 1896, con notas y aclaraciones. Un tomo en 4.º, 3 ptas.
- Collins**.—Resumen de la filosofía de Herbert Spencer, hecho por F. Howard Collins, con un prólogo de Herbert Spencer. Madrid, 1896. Dos tomos en 4.º, 15 ptas.
- Costa**.—Estudios ibéricos (La servidumbre entre los iberos. Litoral ibérico del Mediterráneo en el siglo VI-v antes de Jesucristo), por D. Joaquín Costa, de la Real Academia de Ciencias morales y políticas. Madrid, 1891-94. Un tomo en 4.º, 6 ptas.
- Fernández Prida**.—Derecho internacional privado, por D. Joaquín Fernández Prida, Catedrático de Derecho internacional en la Universidad de Valladolid. 1896. Un tomo en 4.º, 6 ptas.
- Gide**.—Tratado de Economía política; traducción de la cuarta edición francesa y prólogo por D. Ramón de Olascoaga, Profesor en la Universidad del Paraguay. Madrid, 1896. Un tomo en 4.º, 7 ptas.
- Gracia y Hernández**.—Justicia militar.—Novísima teórico-práctica de toda clase de procedimientos judiciales. Obra premiada en la tercera edición por Real orden de 10 de Mayo de 1881, por hallarse dentro del art. 2.º de la Real orden de 30 de Septiembre de 1878, y en la no-

Los precios marcados son para Madrid, y en rústica.

vena edición por Real orden de 15 de Julio de 1893, por hallarse comprendida en el caso 1.º del art. 19 del Reglamento de recompensas en tiempo de paz de 27 de Septiembre de 1890, ambas recompensas con informes de la Junta Consultiva de Guerra, por D. Joaquín Gracia y Hernández, Teniente Coronel de Infantería retirado. Undécima edición, corregida y aumentada, de 1897. Dos tomos en 4.º, 13 pesetas rústica; 14 cartoné.

Heredia.—Constituciones. Recopilación de las vigentes en Europa y América. Madrid, 1884. Dos tomos en 4.º, 15 pesetas.

López-Cerezo.—Prontuario de legislación mercantil, ó ligeros apuntes para facilitar el estudio de aquella asignatura. 1896. 3 ptas.

— Teneduría de libros por partida doble, aplicable al comercio en general, casas de banca, industria, etc., etc., escrito con arreglo al Código mercantil vigente. 1893. 8 ptas.

López-Moreno.—La prueba de indicios, por D. Santiago López-Moreno, Abogado del Colegio de Madrid, Jefe de Administración, etc., etc. Tercera edición, corregida y aumentada, seguida de varios estudios jurídicos, filosóficos, lingüísticos é históricos, por D. F. Aquiles López Monedero, de la Sociedad española de Ciencias naturales, alumno con matrícula de honor en el cuarto año de Derecho en la Universidad Central. Madrid, 1897. Un tomo en 8.º mayor.

Olascoaga.—Estado actual de los estudios económicos en España, por D. Ramón de Olascoaga, Profesor en la Universidad del Paraguay. Madrid, 1896. Un tomo, 2 pesetas.

Oliver y Esteller (D. B.)—Derecho inmobiliario español. Exposición fundamental y sistemática de la ley Hipotecaria vigente en la Península, islas adyacentes, Canarias,

Los precios marcados son para Madrid, y en rústica.

Africa, Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Tomo I, 1892-96. En 4.º, 18 ptas.

El tomo II en prensa.

Piernas Hurtado.—Introducción al estudio de la ciencia económica, por D. José Piernas Hurtado, Catedrático de Hacienda pública en la Universidad Central. Madrid, 1895. Un tomo en 8.º, 2 pesetas.

— Tratado de Hacienda pública y examen de la española. Cuarta edición. Madrid, 1891-92. Dos tomos en 4.º, 15 pesetas.

— El movimiento cooperativo. Tres conferencias dadas en el «Fomento de las Artes.» Madrid, 1890. Un tomo en 8.º, 3 pesetas.

— Vocabulario de la Economía. Ensayo para fijar la nomenclatura y los principales conceptos de esta ciencia. Un tomo en 8.º, 3,50 pesetas.

— Estudios económicos.—Dos escritos sobre el concepto y estado actual de la Economía política, y otros tres acerca de la llamada cuestión social. 1889. Un tomo en 8.º, 2 pesetas.

— Tratado elemental de Estadística. Segunda edición. Su precio será 4 ó 5 pesetas. (En prensa.)

Robles Pozo.—El Código civil y su jurisprudencia hasta 1.º de Enero de 1896, adaptada singularmente á cada uno de sus artículos, comentado didáctica, exegética y sinópticamente bajo el más práctico punto de vista del Derecho civil común, foral é internacional, con presencia de cuanto se ha publicado hasta el día, y muy especialmente de las resoluciones de la Dirección general de los Registros civil de la propiedad y del Notariado. Autorizado por el Ministerio de Gracia y Justicia en Real orden de 14 de Enero del presente año. Madrid, 1896. Dos tomos en 4.º, 22,50 pesetas.

Sánchez Comendador.—Reglamento de oposiciones á cá-

Los precios marcados son para Madrid, y en rústica.

tedras de Universidades é Institutos, aprobado por Real decreto de 27 de Julio de 1894 y disposiciones posteriores. Madrid, 1896. Una peseta.

Sanz y Escartín.—La cuestión económica.—Nuevas doctrinas.—Crisis agrícola.—Protección arancelaria, por D. Eduardo Sanz y Escartín, de la Real Academia de Ciencias morales y políticas. Madrid, 1890. Un tomo en 4.º, 5 ptas.

— El Estado y la reforma social. Madrid, 1893. Un tomo en 4.º, 5 ptas.

— El individuo y la reforma social: estudio completo de las cuestiones palpitantes, morales y sociológicas de nuestros días, escrito con criterio propio y con verdadera sinceridad, y teniendo en cuenta todo lo más notable que se ha escrito y pensado acerca de estas interesantes materias. Madrid, 1896. Un tomo en 4.º, 6 ptas.

Serrano Perea.—Manual de reclutamiento y reemplazo del ejército. Novísima ley de 21 de Octubre de 1896, anotada y concordada con las leyes, Reales decretos, Reales órdenes y demás disposiciones, etc., etc., por D. Manuel Serrano Perea, Oficial de primera clase del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid. Un tomo en 8.º, 4 ptas.

Winterer.—El socialismo contemporáneo, por el Abate L. Winterer, Diputado del Parlamento alemán.—Versión de D. Julio del Mazo Franza.—Prólogo de D. Francisco Rubio y Contreras, Arcipreste de Sanlúcar de Barrameda. Sevilla, 1896. Un tomo en 8.º, 4 ptas.

Se remiten Catálogos al que los pida.

Los precios marcados son para Madrid, y en rústica.

LIBRERÍA DE VICTORIANO SUAREZ

PRECIADOS, 48, MADRID

EXTRACTO DEL CATÁLOGO

Abella.—Manual de desamortización civil y eclesiástica. Repertorio de las leyes, instrucciones, reales decretos, órdenes, etc., desde 1.º de Mayo de 1855 hasta 1895. Precedidas de una introducción de la ley de Desvinculación de 1820, de la de Mostrencos de 1835 y del Concordato de 16 de Marzo de 1851. Madrid, 1895; un tomo en 4.º, 12 pesetas.

Alcorán (El). traducido fielmente al español, anotado y refutado según el dogma, la doctrina santa y la moral perfecta de la santa religión católica, apostólica, romana, única verdadera, precedido de una introducción de sucinta explicación, por orden alfabético, de varias voces y nombres que se leen en la vida y hechos del falso profeta Mahoma, y en el falso, inculco y contradictorio Código que el malicioso caudillo dictó, por Benigno de Murguiondo y Ugartondo. doctor en Jurisprudencia y Auditor de Guerra honorario.—Madrid, 1875; un tomo en 4.º, 10 pesetas.

Alvaro Miranzo.—Diccionario legislativo y estadístico de primera enseñanza. Contiene todas las disposiciones vigentes y cuantos datos estadísticos conciernen al profesorado primario de España, con variada colección de formularios y modelos para los distintos servicios que han de llenar ó cumplir. Madrid, 1885; un tomo en 4.º, 5 pesetas.

— Vademecum del Maestro.—Contiene el reglamento é instrucciones vigentes para la provisión de escuelas; programas para los ejercicios de oposición; ley de derechos pasivos del magisterio de la Península; Real decreto para los de Cuba y Puerto Rico, etc., etc. Formularios para los diferentes servicios del magisterio. Madrid, 1895; un tomo en 4.º, 2 pesetas.

Alverá Delgrás.—Compendio de Paleografía española, ó escuela de leer todas las letras que se han usado en España desde los tiempos más remotos hasta fines del siglo XVIII. Ilustrada con 32 láminas en folio, ordenadas en cuatro cuadros murales, escritas y autografiadas por el mismo autor. Madrid, 1857; 8 pesetas.

Amunátegui Reyes (M. L.)—Imperfecciones y erratas manifiestas de la edición auténtica del Código civil chileno.

Los precios marcados son para Madrid, y en rústica.

Tomo 1.º, comprende la ampliación á unos 250 artículos. Santiago de Chile, 1894; un tomo en 4.º, 8,50 pesetas.

Beccaria (Marqués de).—De los delitos y de las penas, según el texto publicado en Francia, en 1862, por César Cantú. Versión castellana por Pascual Vincente. Madrid, 1879; un tomo en 8.º, 2 pesetas.

BIBLIOTECA JURÍDICA DE AUTORES CONTEMPORÁNEOS

Á UNA PESETA TOMO

Lombroso.—Escritos de polémica.—Sumario: El amor en el suicidio.—El amor en el delito.—El vino en el delito.—Defensa de la escuela penal positiva.—Ilusiones de los juristas acerca de las cárceles.—Errores judiciales por culpa de los peritos alienistas; un tomo en 8.º

Holtzendorff.—Los fines del Estado. Estudios de Derecho público; parte fundamental de la célebre obra *Principios de Política*; un tomo en 8.º

Sumner Maine.—El Derecho antiguo.—Parte general: Historia del Derecho y de la organización social; un tomo en 8.º

— Parte especial. Historia de los testamentos, de las sucesiones, de la propiedad, de los contratos y de los delitos. Madrid, 1894; un tomo en 8.º

Puglia.—El Derecho en la vida económica; un tomo en 8.º

Raleigh.—Política elemental. Traducción del inglés por A. Guerra. Contiene: Origen de la Sociedad.—Civilización.—La Constitución del Estado.—Elecciones.—Ideas políticas. Partidos y Gobiernos.—Riqueza, producción y cambios, etc.; un tomo en 8.º

Garófalo.—Estudios criminalistas; traducción del italiano por D. Anselmo Guerra, abogado; un tomo en 8.º

Botella.—El socialismo y los anarquistas.—Del problema social.—De la historia del socialismo utópico.—Del socialismo radical.—Del socialismo contemporáneo.—Del socialismo científico.—Del socialismo revolucionario.—Del socialismo anarquista.—De las nuevas doctrinas de las influencias del cristianismo, por el Dr. D. Cristóbal Botella.—Madrid, 1895; un tomo en 8.º, 5 pesetas.

Caballero y Montes (D. José María).—Estudios sobre el procedimiento contencioso-administrativo provincial que causan estado. Con un prólogo de D. Ismael Calvo y Madroño. Madrid, 1896; un tomo en 8.º, 3 pesetas.

Colección legislativa de minas, conteniendo las disposiciones vigentes que rigen en esta materia: leyes y ordenanzas antiguas que han regido en los dominios españoles. Formada

por la Junta superior facultativa de Minería y publicada de Real orden. Madrid, 1889-1890; tres tomos en 4.º, 30 ps.

Colmeiro (D. Manuel).—Biblioteca de los economistas españoles de los siglos XVI, XVII y XVIII. Obra publicada por la Real Academia de Ciencias morales y políticas.—Madrid, 1880; un tomo en 4.º, 4 pesetas.

— Historia de la Economía Política en España; dos tomos en 4.º, 15 pesetas.

— Principios de Economía Política; un tomo en 8.º, 4 pesetas.

— Curso de Derecho político, según la Historia de León y Castilla; un tomo en 4.º, 9 pesetas.

— Elementos de Derecho político y administrativo de España; un tomo en 4.º, 6 pesetas.

— Apéndice al Derecho administrativo español.—Madrid, 1880; un tomo en 4.º, 5 pesetas.

Causas célebres.—El testamento falso, por la redacción de *La Tribuna Forense*. Madrid, 1895; un tomo en 4.º, con cinco retratos, 6 pesetas.

Eliás de Molins (D. Antonio).—Manual de derecho administrativo civil y penal de España y Ultramar para uso del clero parroquial (con la censura eclesiástica). Derecho administrativo. Barcelona, 1894; un tomo en 4.º, 5 pesetas.

— Derecho civil y penal.—Barcelona, 1895; un tomo en 4.º, 5 pesetas.

— Legislación vigente en España y Ultramar sobre entierros, funerales y cementerios.—Barcelona, 1894; 2,50 ps.

Ellero.—De la certidumbre en los juicios criminales: traducción del italiano por D. Adolfo Posada.—Madrid, 1896; un tomo 8.º mayor, 5 pesetas.

Fernández Casado.—Tratado de Notaría. Comprende la historia del Notariado y la del instrumento público en España y en el extranjero, la organización antigua y moderna del Notariado, los deberes, derechos y responsabilidades del Notario, la naturaleza del instrumento público, sus formas esenciales y accidentales, los requisitos cuya falta lleva aparejada la nulidad, los efectos de esta misma nulidad y tantas otras nociones que constituyen hoy la ciencia de la Notaría hasta 1894. Madrid, 1895; dos tomos en 4.º, 20 pesetas.

Galindo y de Vera (D. León) y **Escosura y Escosura** (D. Rafael).—Comentarios á la Legislación Hipotecaria de España y Ultramar: tercera edición. Corregida, aumentada y arreglada al Código civil vigente. Esta obra tiene por principal objeto, como indica su título, comentar los artículos de las leyes Hipotecarias de la Península, Cuba, Puerto Rico y Filipinas, concordándolas con los de sus respectivos reglamentos, con el Derecho civil, con la jurisprudencia sentada por el Tribunal Supremo y con las resoluciones de la

Los precios marcados son para Madrid, y en rústica.

Dirección general de los Registros y del Notariado. Constará de cuatro tomos en 4.º mayor y de un índice alfabético y tablas para encontrar con facilidad los artículos de las leyes y reglamentos de la Península y Ultramar, cuyo comentario quiera estudiarse. Precio de los tomos I y II, 27 pesetas. El III en prensa.

Garófalo.—La superstición socialista: traducción española por el Dr. Luis Marco. Madrid, 1896; un tomo en 4.º, 5 pesetas.

Gil Maestre.—Compendio de Derecho internacional de Guerra, por el capitán de infantería D. Alvaro Gil Maestre. Madrid, 1895; un tomo en 4.º, 4 pesetas.

González Andrés (D. Raimundo).—Breve exposición histórica de la literatura griega. Madrid, 1866; un tomo en 8.º mayor, 4 pesetas.

Huguet y Campañá (D. Pedro).—El abogado popular. Consultas prácticas de Derecho público, civil, común y foral, canónico, mercantil, penal y administrativo, etc., etc. Tercera edición.—Barcelona, 1896; un tomo en 4.º encuadernado, pergamino-tela, 12 pesetas.

— La letra de cambio y demás documentos mercantiles, así de giro como al portador, según las leyes vigentes en la Península, Ultramar y Filipinas. Códigos de comercio extranjeros y jurisprudencia del Tribunal Supremo, con modelos. Barcelona, 1894; un tomo en 4.º, 8 pesetas.

Hurtado de Urtasun.—Consultor administrativo y mercantil de ferrocarriles. Resumen de las disposiciones vigentes, tarifas y su aplicación. Obra autorizada por Real orden de 1.º de Febrero de 1893. Zaragoza, 1893; un tomo en 4.º, 6 pesetas.

Jurisprudencia referente al Código civil, glosada, concordada y seguida de cuatro índices para su más fácil consulta, sentencias, autos, Reales decretos, Reales órdenes, resoluciones de la Dirección general de los Registros y Circulares publicadas.

— Tomo I: desde 1.º de Mayo de 1889 hasta 31 de Diciembre de 1893; en 4.º, 6 pesetas.

— Tomo II: desde 1.º de Enero a 31 de Diciembre de 1894; en 4.º, 7 pesetas.

— Tomo III: desde 1.º de Enero a 31 de Diciembre de 1895; en 4.º, 8 pesetas.

Lagrange.—Manual del Derecho romano, ó explicación de las instituciones de Justiniano, por preguntas y respuestas, precedido de una introducción histórica al estudio del Derecho romano y de una biblioteca escogida de este Derecho, por M. Eugenio Lagrange. Doctor en Derecho en la Universidad de París; traducido al castellano de la 11.ª edición francesa, y adicionado con nuevas notas y Apéndices,

en vista de los programas para esta asignatura de la Universidad de Madrid, y de las principales obras de Derecho romano escritas con posterioridad á la presente, por D. José Vicente y Caravantes. Segunda edición. Madrid, 1889; un tomo en 8.º, 6 pesetas; en pasta, 1,50 pesetas más.

Lara y Pedraja.—Gaceta anual, con todas las Reales órdenes, decretos publicados en la *Gaceta de Madrid*, *Diario Oficial*, *Diario de Sesiones* y en todos los boletines de los Ministerios y Ayuntamiento.—Madrid, 1894; un tomo en 8.º, 2,50.— El mismo, 1895; un tomo en 8.º, 2,50 pesetas.

Lastres.—Procedimientos civiles, criminales, canónicos y contencioso-administrativo, según las leyes y demás disposiciones vigentes, seguidos de un manual de *Formularios*, por el Excmo. Sr. Dr. D. Francisco Lastres.—Madrid, 1895; dos tomos en 4.º, 12 pesetas.

Laveleye.—Economía política. Madrid, 1895; un tomo en 4.º, 7 pesetas.

Ley de Enjuiciamiento civil (Novísima) de 3 de Febrero de 1881, anotada y concordada con numerosas disposiciones prácticas, observaciones sobre las reformas introducidas, reglas de jurisprudencia y sentencias del Tribunal Supremo que aún pueden tener aplicación, precedida de varios documentos por vía de Apéndices, por la biblioteca Jurídica de los Sres. D. R. Moragas y D. J. M. Pardo. Madrid, 1881; un tomo en 8.º, 7 pesetas.

Lorenzo y Lorenzo.—Tratado de capellanías colativas.—Madrid, 1896; un tomo en 8.º, 2,50 pesetas.

Lucini y Calleja (D. Enrique).—La carrera mercantil. Recopilación de las leyes, decretos y demás disposiciones legislativas que se han promulgado referentes á la escuela de comercio y á los profesores y peritos mercantiles. Reseña histórica de la enseñanza mercantil, peritos, escuela de comercio, profesorado, etc., etc.—Madrid, 1894; un tomo en 4.º, 4 pesetas.

Martínez Angel (arquitecto) y Oyuelos y Pérez (abogado).—Tratado de arquitectura legal con arreglo al Derecho vigente y á los preceptos del Código civil.—Madrid, 1894; dos tomos en 4.º, 20 pesetas. Contiene: enseñanza profesional del arquitecto, arquitectos y maestros de obras, construcciones, bienes, propiedad, modalidades de la propiedad, contratos y obligaciones, delitos y faltas, modelos.—Madrid, 1894; dos tomos en 4.º, 20 pesetas.

— Suplemento al tratado de arquitectura legal con arreglo al Derecho vigente y á los preceptos del Código civil. 1894-1895. Madrid, 1896; un tomo en 4.º, 7,50 pesetas.

Mhartin y Guix.—Manual del empleado. Consultor de los funcionarios civiles del Estado; obra la más exacta, completa

Los precios marcados son para Madrid, y en rústica.

- y económica. Declarada de gran utilidad y de absoluta necesidad para todos los funcionarios de la Administración pública por Real orden de 16 de Septiembre de 1893. Madrid, 1895; un tomo en 8.º, 3 pesetas.
- Guía del escribiente. Primera y única obra burocrática recomendada por la Real Academia Española.—Madrid, 1895; un tomo en 8.º, 1 peseta.
- Vademecum del oficinista. Obra recomendada oficialmente á todos los funcionarios públicos, previo informe de la Real Academia Española.—Madrid, 1895; un tomo en 8.º, 2 pesetas.
- Marx.**—El capital resumido y acompañado de un estudio sobre el socialismo científico, por Gabriel Deville.—Madrid, 1887; un tomo en 8.º, 4 pesetas.
- Muñoz y Rivero.**—Manual de Paleografía diplomática española de los siglos XII al XVII. Método teórico práctico para aprender á leer los documentos españoles de los siglos XII al XVII. Segunda edición. Madrid, 1889; un tomo en 4.º, 15 pesetas.
- Nociones de diplomática española. Reseña sumaria de los caracteres que distinguen los documentos anteriores al siglo XVII, auténticos, de los que son falsos ó sospechosos. Madrid, 1881; un tomo en 8.º, con una lámina que representa la clase de *letra*, signatura y firmas, signo rodado, sellos, *chrismon*, 2 pesetas.
- *Chrestomathia Palaeographica. Scripturae hispanae veteris specimina, collegit. Scriptura chartarum.* Un tomo en 8.º, 5 pesetas.
- Obarrio.**—Estudio sobre las quiebras, con un Apéndice que comprende el texto íntegro del libro IV del Código de comercio, por D. Manuel Obarrio, catedrático de Derecho comercial en la Universidad de Buenos Aires.—Buenos Aires, 1895; un tomo en 4.º, 16 pesetas.
- Oyuelos y Pérez (D. Ricardo).**—Legislación profesional, Farmacia, Derecho administrativo civil, penal y procesal, y jurisprudencia del Tribunal Supremo referente á estas materias.—Madrid, 1894; un tomo en 4.º, 6 pesetas.
- Legislación de medicina. Estudio de Derecho vigente (Administración civil, penal y procesal), y Jurisprudencia del Tribunal Supremo referente á la facultad de medicina.—Madrid, 1895; un tomo en 4.º, de xv-1.390 páginas, 15, pes.
- Tratado de Arquitectura legal. (Véase Martínez Angel y Oyuelos Pérez.)
- Piernas Hurtado (D. José).**—Introducción al estudio de la ciencia económica. Madrid, 1895; un tomo en 8.º, 2 pesetas.
- Ramos (D. Rafael).**—De las sucesiones. Tratado teórico-práctico, según el Código civil.—Madrid, 1896; tomo I, 5 ps.
- Röder.**—Las doctrinas fundamentales reinantes sobre el delito y la pena en sus interiores contradicciones. Ensayo

- crítico preparatorio para la renovación del Derecho penal. Traducido del alemán por D. Francisco Giner. Tercera edición, revisada y corregida por el autor, y aumentada con una Memoria del mismo autor sobre la reforma del sistema penal español.—Madrid, 1876; un tomo en 8.º, 3 pesetas.
- Romero Quiñones.**—Teoría del derecho. Madrid, 1895; un tomo en 8.º, 3 pesetas.
- Teoría de la justicia.—Madrid, 1883; un tomo en 8.º, 3 ps.
- Ruben de Couder (M.)**—Compendio de lecciones escritas de Derecho romano, vertido al español de la quinta edición francesa y adicionado con notas referentes á las concordancias y diferencias entre la legislación y la jurisprudencia española, la romana y la francesa, por D. Alvaro Lope Orriols.—Madrid, 1894; un tomo en 4.º, 10 pesetas.
- Rueda.**—Elementos de Derecho penal con arreglo al programa de esta asignatura en la Universidad de Santiago, por el catedrático de dicha asignatura D. Ramón Ramiro Rueda: tercera edición.—Santiago, 1891; dos tomos en 4.º, 15 ps.
- Sasot é Iguálce (Miguel)**, Notario del Ilustre Colegio de Madrid. Apuntes para el ejercicio de la Notaría. Obra de gran utilidad, no sólo para los notarios, sino también para los registradores de la propiedad, jueces, abogados y particulares; consta de dos partes: la primera trata de la organización notarial y de las atribuciones propias del Notariado, y la segunda contiene, en forma de diccionario, el Derecho civil, mercantil, penal, canónico y administrativo, y la legislación hipotecaria y notarial aplicables á la redacción de instrumentos públicos.—Madrid, 1896; un tomo en folio, 15 pesetas.
- Savigny.**—De la vocación de nuestro siglo para la legislación y para la ciencia del derecho.—Madrid, 1896; un tomo en 4.º, 3 pesetas.
- Seebohm.**—De la reforma del derecho de gentes, por Federico Seebohm: traducción del inglés y anotada por D. D. Farjasse. Introducción por Frederic Passy. Versión española, por D. Bernardo Escudero; un tomo en 8.º, 2 pesetas.
- Sela.**—La misión moral de la Universidad, por A. Sela, profesor en la Universidad de Oviedo.—Madrid, 1895; un tomo en 8.º, 1 peseta.
- Silló y Cortés (César).**—La crisis del derecho penal, con un prólogo de Angel María Taladriz, con cuadros de la temperatura y delictuosidad en los pueblos de España. 1891; un tomo en 4.º, 6 pesetas.
- Soler.**—Apuntes de Historia Política y de los Tratados, por D. Pablo Soler y Guardiola, Secretario de Embajada. Comprende la historia de las relaciones internacionales y las disposiciones de los convenios ajustados entre los pueblos

Los precios marcados son para Madrid, y en rústica.

Europeos, desde fines del siglo xv hasta principios del actual. En ella ha procurado el autor reunir en extracto las modificaciones que los Estados de Europa han sufrido en los tres siglos que comprende la obra, facilitando de este modo el estudio de la Historia Política exterior, á los que se dedican á esta clase de trabajos. El principal objeto de estos *Apuntes*, es dar una pauta á los aspirantes á las carreras diplomática y consular, para el estudio de los programas de ingreso en las mismas; y con tal propósito se indican al final de cada capítulo las principales obras de consulta. Finalmente, esta obra, que viene á llenar un vacío en España, pues es la primera en su género que se publica, se recomienda por el número de cuestiones, datos y referencias bibliográficas que contiene, y es de gran utilidad para las carreras mencionadas, para los alumnos del Doctorado de la Facultad de Derecho, y para todos los que dirigen sus estudios á la Historia y á la Política.—Madrid, 1895; un tomo en 8.º mayor, 5 pesetas. La continuación de los *Tratados* en prensa.

Tirado y Rojas.—La Masonería en España. Su origen y desarrollo hasta los comienzos del presente siglo. Intervención de la secta masónica en todos los trastornos políticos ocurridos de 1808 hasta nuestros días (con licencia de la autoridad eclesiástica).—Madrid, 1893; dos tomos en 8.º, 4 pesetas.

—Las tras-logias. Continuación de la Masonería en España.—Madrid; un tomo en 8.º, 2 pesetas.

Esta casa servirá cuantos pedidos se le hagan de libros, aunque no consten en sus CATALOGOS, siempre que vengan acompañados de su importe en letra sobre España, Francia ó Inglaterra, libranza ó sellos de correo de ESPAÑA (en este último caso certificando la carta; de lo contrario, no se responde). Los pedidos dirijanse á VICTORIANO SUAREZ, calle de Preciados 48, librería, Madrid.

Póngase muy claro el nombre á quien se han de dirigir, dirección y residencia, que no dé lugar á dudas, etc.

Las remesas serán de cuenta y riesgo del que las pida, una vez acreditado su envío.

No se mandan libros sin certificar.

SE REMITIRÁN CATÁLOGOS AL QUE LOS PIDA

Los precios marcados son para Madrid y en rústica. En América los fijarán los Sres. Corresponsales con arreglo á los cambios y demás gastos.

